

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DM-2020-0255-M

Quito, D.M., 20 de febrero de 2020

PARA: Sr. Mgs. Lenin Arturo Cevallos Wandemberg
Director Administrativo, Encargado - Hospital del Día El Batán

ASUNTO: INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA APLICACIÓN DE
RECOMENDACIONES 1 Y 3 CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE
C-2018-09.

En atención al Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-0296-M, de 13 de febrero de 2020, mediante el cual su autoridad dispone lo siguiente: “En atención al Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2020-1595-M de 12 de febrero de 2020, suscrito por la Mgs. Sandra Elizabeth Salazar Obando COORDINADORA PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD PICHINCHA, quien en relación al Memorando No. IESS-DSGSIF-2020-1031-M de 10 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Eduardo Espinel Lalama, Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, el cual hace mención sobre el cumplimiento de las Recomendaciones No. 1 y 3 contenidas en el Expediente C-2018-09...”;

Al respecto este Administrador de contratos que fue designado en base a la Circular Nro. IESS-DG-2019-0011-C de 13 de noviembre de 2019, suscrito por el DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL; y, a la Resolución Administrativa No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, numeral 8) Designar a los administradores de contratos o responsables de órdenes de compra, según corresponda; 9) Designar los miembros que suscribirán las correspondientes actas de recepción provisional, parcial, total y definitiva en los diferentes contratos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 123, 124 y 125 de su Reglamento General de Aplicación y demás normativa aplica..”; en los diferentes contratos de la parte médica, pasa a informar lo siguiente:

Con respecto a la Recomendación 1.-

“Dispondrá a los Directores de las Unidades Médicas como Administradores de los Contratos, que previo a la suscripción de las actas de entrega recepción de los medicamentos adquiridos por las Unidades Médicas del IESS, soliciten toda la información que valide las especificaciones técnicas de los medicamentos, a fin de garantizar la calidad del producto.” “Al Director General del IESS.”

Previo a la suscripción de las actas de entrega recepción de los medicamentos adquiridos por esta Unidad Médica, se solicita en cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los Órganos de Control, toda la información que valide las especificaciones técnicas de los medicamentos, a fin de garantizar la calidad del producto, mismo que a continuación detallo:

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DM-2020-0255-M

Quito, D.M., 20 de febrero de 2020

- Registro Sanitario,
- BPM (Buenas Prácticas de Manufactura,
- Análisis de Lote,
- Garantía Técnica

Adjunto la evidencia que justifica el cumplimiento de la recomendación de la referencia,.

Por lo expuesto se puede establecer que la recomendación 1 se encuentra en estado A:
Aplicada.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Aníbal Izquierdo Pinos

DIRECTOR MÉDICO-HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Referencias:

- IESS-HD-EB-DA-2020-0296-M

Anexos:

- iess-dsgsif-2018-7507-m.pdf
- scanned_from_a_xerox_multifunction_printer0569279001582208266.pdf
- scanned_from_a_xerox_multifunction_printer-10634960001582208489.pdf

Copia:

Sra. Abg. María del Carmen Chicaiza Alvarez
Responsable de Asesoría Jurídica